

CENTRO: 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

TITULACIÓN: 4003 - Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Alemán

ASIGNATURA: 40321 - TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4800-Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Fr - 48018-TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN - 00

4805-Doble Grado en Trad:Inglés-Alemán y Turi - 48733-TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN - 00

CÓDIGO UNESCO: 5701.12 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre
CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

In this course, different aspects of the professional environments of translation and interpreting are introduced and recreated in the classroom. In groups, students will play the role of professionals of the different profiles and complete a series of tasks about administrative, fiscal, promotional, project-management, legal, and ethical matters.

Learning outcomes

At the end of this course, students will be able to:

1. Identify and describe the main professional profiles related to translation and interpreting;
2. identify the social factors that influence these professions;
3. carry out the administrative and fiscal formalities required to exercise these professions;
4. design work management environments and promotion strategies adapted to the different professional profiles;
5. apply professional ethics and values, and
6. maintain quality standards.

REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura proporciona las competencias asociadas a los aspectos administrativos, fiscales, legales, de promoción y éticos relacionados con los perfiles profesionales de la traducción y de la interpretación.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias específicas del título (CET):

CET1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) de modo que se pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y las organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y sus conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

Competencias transversales (CT):

- CT1. Toma de decisiones.
- CT2. Compromiso ético.
- CT3. Motivación por la calidad.
- CT4. Aprendizaje autónomo.
- CT5. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT6. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- CT7. Capacidad de trabajo individual.
- CT8. Capacidad de gestión de la información.

Competencias específicas de la asignatura (CEA):

- CEA1. Conocer los perfiles profesionales más demandados en el ámbito de la traducción y la interpretación.
- CEA2. Reflexionar sobre las circunstancias sociales que condicionan el desempeño de estas profesiones.
- CEA3. Conocer los procedimientos administrativos y contables básicos necesarios para el desempeño de estas profesiones.
- CEA4. Respetar y defender la ética profesional.

Objetivos:

Formativos (OF):

- OF1. Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad. [CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CEA4]
- OF2. Aprender conocimientos sobre el mercado, nociones de estructura y funcionamiento empresarial y marco legal de los perfiles profesionales. [CEA1, CEA2, CEA3]

Específicos (OE):

- OE1. Manejar trámites de iniciación en el ejercicio de la profesión. [CEA3]
- OE2. Manejar aspectos de promoción. [CT6, CEA2]
- OE3. Manejar herramientas/tecnologías de gestión de trabajo. [CE3]
- OE4. Manejar aspectos de contabilidad, legales, fiscales, etc. [CE3]
- OE5. Manejar principios éticos asociados a la profesión. [CE4]

Contenidos:

1. Perfiles profesionales de traductores e intérpretes. Salidas profesionales para el Grado en Traducción e Interpretación.
2. El mercado laboral. Búsqueda de empleo. Elaboración de CV. Estrategias de promoción. Asociaciones profesionales y recursos web.
3. La traducción y la interpretación en régimen de autónomos. Obligaciones fiscales y administrativas. Tarifas, presupuestos y facturación.
4. El emprendimiento. Proyecto de empresa.
5. La traducción y la interpretación por cuenta ajena. Integración en equipos de trabajo. Gestión de proyectos.
6. Diseño de un entorno de gestión de trabajo. Higiene, salud y seguridad. Ergonomía y prevención de riesgos.
7. Aspectos legales (responsabilidad civil/penal, derechos de autor).
8. Ética y deontología. Mejores prácticas profesionales.

Metodología:

El profesorado introducirá los temas y propondrá una serie de actividades para cada uno de ellos. Los alumnos trabajarán individualmente y en equipos; cada equipo elegirá un perfil profesional para el que irá elaborando los materiales y realizando las prácticas de cada bloque temático. Los trabajos se pondrán en común y se discutirán con el conjunto de la clase. Además, cada alumno deberá elaborar un trabajo individual en el que profundizará sobre un aspecto concreto del temario.

Este Proyecto Docente podrá estar sujeto a ajustes razonables para asegurar el acceso universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la docencia se desarrollaría a través del Aula Virtual de la asignatura y de herramientas de videoconferencia.

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación se configura como una valoración continua del trabajo del estudiante. El proceso de aprendizaje y de adquisición de conocimientos, habilidades y competencias requiere la actividad tutelada tanto como el trabajo autónomo del estudiante. Las fuentes para la evaluación son las siguientes:

1. Asistencia.
2. Participación.
3. Trabajos dirigidos en grupo.
4. Trabajos dirigidos individuales.
5. Presentaciones orales.
6. Pruebas escritas.

Sistemas de evaluación

a) La forma de evaluación básica de los alumnos matriculados en los grados de la FTI parte de una nota final máxima de un 100% (que se refleja en una calificación de 10) y de una nota mínima de aprobado de un 50% (5), a las que se llega a partir de la suma de los siguientes componentes:

- 10% en concepto de asistencia y participación del alumno.
- 50% en concepto de evaluación continua. Este porcentaje se obtiene a través de la media de las tareas evaluadas entre las semanas 1 y 15 del semestre. La presentación de un trabajo con demora (hasta 1 h. con respecto al plazo especificado) sufrirá una penalización de -0,5 puntos. No se admitirán entregas una vez que hayan vencido las tareas en el campus virtual. Los trabajos con más de 3 errores ortográficos supondrán un suspenso (control de calidad). Las tareas evaluables consistirán en: 3 tareas individuales y 3 tareas grupales. Cada actividad especificará en las instrucciones su ponderación correspondiente dentro de la evaluación continua. Adicionalmente, se realizarán 6 tareas no evaluables de carácter formativo..
- 40% en concepto de prueba final. Esta prueba final tendrá lugar en la fecha de la convocatoria ordinaria del semestre correspondiente y su objetivo es evaluar las competencias globales asociadas a la asignatura. Consistirá en hacer un examen de una hora, centrado en algunos de los temas de la asignatura.

b) El alumno que no logre un 50% en la suma de estos componentes podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria o a la especial. Este alumno será evaluado del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen, que durará tres horas y hará un repaso general por los distintos temas de la asignatura.

c) Para poder optar a la forma de evaluación básica descrita en a), el alumno ha de asistir al menos al 50% de las clases. Es decir, el alumno debe haber firmado la hoja de asistencia en el 50% de las clases como mínimo. Si el alumno ha asistido a menos del 50% de las clases, podrá presentarse al examen ordinario, extraordinario o especial para obtener una calificación. Este alumno será evaluado del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen.

Por lo tanto, en la convocatoria ordinaria se realizarán dos pruebas diferentes:

- Una prueba (con un valor del 40% de la calificación final) para los estudiantes que han ido superando la asignatura mediante la evaluación continua.
- Una prueba (con un valor del 100% de la calificación final) para los estudiantes que no han cumplido con los requisitos de la evaluación continua.

d) La evaluación de los alumnos Erasmus incoming se regirá por los mismos criterios.

e) En lo relativo a qué ausencias del alumno pueden justificarse, el artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC establece lo siguiente:

“Los estudiantes tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas y justificadas, tales como enfermedad grave u otras causas similares que les permitan acogerse a este derecho. Se entenderán como circunstancias justificadas para programar la repetición de la prueba, entre otras, aquellos casos en los que un estudiante acredite documentalmente ante el Decano o Director del Centro docente que no ha podido asistir a la prueba en el día fijado por:

a) Circunstancias sobrevenidas: haber sufrido un accidente; por haber estado hospitalizado; a causa de una diversidad funcional reconocida o similar; por haberse producido el nacimiento o la adopción de un hijo; por haber fallecido un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o

primero de afinidad; o por cualquier otra circunstancia análoga sobrevenida.

b) Embarazo: si las condiciones de las evaluaciones le impidieran su realización.

c) La asistencia de los representantes de estudiantes a los órganos en los que ejerzan su función representativa de y en la ULPGC. Las asistencias deben estar certificadas por el secretario del órgano pertinente. En este sentido, los representantes de estudiantes tienen derecho a que no se computen las faltas de asistencia cuando éstas sean debidas al cumplimiento de las funciones anteriormente relacionadas y a que, en caso de coincidencia con una prueba objetiva, se les facilite su repetición en otro momento, anterior a la realización de la siguiente prueba, y a que realice la repetición, en caso de tratarse de la última prueba objetiva, antes del examen final.

d) Las asistencias justificadas de deportistas a juegos olímpicos, campeonatos mundiales, campeonatos europeos, campeonatos de España, campeonatos de Canarias o campeonatos clasificatorios para los anteriores. En estos casos, el estudiante deberá presentar solicitud de justificación de asistencia al Vicerrectorado con competencias en Estudiantes con un mínimo de 15 días de antelación. Tanto las solicitudes como las ausencias deberán ir acompañadas de un certificado expedido por la Federación correspondiente.

Se considerarán también situaciones justificadas las derivadas de la participación de estudiantes de la Universidad en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad según se recoge en el Reglamento de los programas de movilidad de Estudiantes de primer y segundo ciclo con Reconocimiento académico.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la asistencia y la participación se contabilizarán en las acciones desarrolladas en el Aula Virtual de la asignatura y en la herramienta de videoconferencia que se emplee para las sesiones en grupo. Las pruebas escritas y exámenes se desarrollarán de manera virtual.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación de las pruebas, los trabajos y, en general, las tareas de clase y las actividades autónomas son los siguientes

1. Calidad y pertinencia de la información y coherencia y puntualidad en su presentación.
2. Adecuación de la información a cada perfil profesional y sus circunstancias específicas.
3. Adecuación de los procedimientos administrativos y fiscales aplicados.
4. Calidad en el diseño de entornos de gestión y estrategias de promoción.
5. Coherencia en la reflexión sobre cuestiones éticas y en la aplicación de la deontología de la profesión.
6. Participación activa en los trabajos en equipo.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Elaboración y presentación de trabajos individuales y en equipo.
- Diseño de entornos de gestión de trabajo.
- Elaboración de presupuestos y facturas.
- Gestión de proyectos.
- Diseño de medios de promoción.
- Aplicación de procedimientos administrativos y fiscales.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- Semana 1: Presentación de la asignatura (contenidos, trabajos que se realizarán durante el semestre). Introducción: perfiles profesionales de traductores e intérpretes. Creación de grupos de trabajo.
- Semanas 2 y 3: La traducción y la interpretación autónomas. Aspectos administrativos y fiscales.
- Semanas 4 a 7: El mercado. Elaboración de CV. Estrategias de promoción. Asociaciones profesionales y recursos web.
- Semanas 8 a 10: Diseño de un entorno de gestión del trabajo (tarifas, presupuestos, facturación, contabilidad).
- Semana 11: Gestión de proyectos (negociación con clientes, plazos, planificación, ejecución, control de calidad).
- Semanas 12 y 13: Plan de empresa.
- Semana 14: Aspectos legales (responsabilidad civil/penal, derechos de autor).
- Semana 15: Ética y deontología.

Esta temporización puede estar sujeta a modificación en función de la evolución del aprendizaje del alumnado.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumnado tiene a su disposición en el Campus Virtual los documentos necesarios para el seguimiento de la asignatura.

Además, el alumnado dispondrá de los siguientes recursos:

- Biblioteca.
- Fuentes documentales digitales.
- Programas y herramientas digitales de diseño y gestión.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

1. Identificar y describir los principales perfiles profesionales del ámbito de la traducción y la interpretación. [CEA1,OF2].
2. Identificar las circunstancias sociales que influyen en el desempeño de estas profesiones. [CEA2,OF2].
3. Aplicar los procedimientos administrativos y fiscales necesarios para ejercer estas profesiones. [CEA3,OE1,OE4]
4. Diseñar entornos de gestión de trabajo y estrategias de promoción adecuados a los distintos perfiles profesionales. [CEA1,CEA3,OE2,OE3,OE4].
4. Aplicar la ética profesional y las normas de control de calidad en el trabajo producido. [CEA4,OF1,OE5].

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Se podrán acordar tutorías por correo, para evitar esperas innecesarias.

El horario de tutorías se puede consultar en la web de la FTI, en el apartado de La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>) o en el menú de la página correspondiente a cada una de las titulaciones, también en la web de la FTI.

Procedimiento para la tutela de los estudiantes que se encuentran en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria

- Reunión inicial en horario de tutoría a petición del estudiante.
- Reuniones periódicas en horario de tutoría para tratar las cuestiones relativas a las asignaturas que supongan dificultades especiales.
- Por parte del estudiante, asistencia regular a clase para participar en la evaluación continua.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención presencial a grupos de trabajo

Igual que la individualizada.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención telefónica

- En horario de tutoría.
- Cita previa obligatoria.

Atención virtual (on-line)

- En horario de tutoría.
- Cita previa obligatoria.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María Karina Socorro Trujillo (COORDINADOR)

Departamento: 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación

Área: 814 - Traducción E Interpretación

Despacho: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Teléfono: 928451741 **Correo Electrónico:** karina.socorro@ulpgc.es

D/Dña. Helena Luezas Hernández

Departamento: 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación

Área: 814 - Traducción E Interpretación

Despacho: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Teléfono: 928452954 **Correo Electrónico:** helena.luezas@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Servicios de traducción :requisitos para la prestación del servicio = Translation services : service requirements = Services de traduction : exigences requises pour la prestation du service.

AENOR,, Madrid : (2006)

[2 Recomendado] Libro blanco de la traducción editorial en España /

Observatorio de la Lectura y el Libro.

Ministerio de Cultura,, Madrid : (2010)